PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

A POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
		de n:	31-10-2018	**Fecha de aceptación:**	05-11-2018
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	VICTOR BURI	**Razón social:**	Buri Caraguay Victor Emilio	**RUC:**	1708525678001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	juan.sandovalin@yahoo.com	**Correo electrónico de la empresa:**	juan.sandovalin@yahoo.com		
Teléfono:	0987052576 0998221215 0998023972 022075466 022349511 0998221215				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	2100011108	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	**RUC:**	2160059880001	**Teléfono:**	062832373 086277097
Persona que autoriza:	TLGO. SALVADOR JIRON SALINAS	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL LAGO AGRIO MIES	**Correo electrónico:**	salvador.jiron@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA NELLY CASTILLO GAONA			**Correo electrónico:**	mayra.castillo@inclusion.gob.ec

Dirección de entrega:	**Provincia:**	SUCUMBIOS	**Cantón:**	LAGO AGRIO	**Parroquia:**	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AVDA. DEL CHOFER	**Número:**	s/n	**Intersección:**	JAIME ROLDOS
	Edificio:		**Departamento:**		**Teléfono:**	062832373 086277097
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	DE 08:00 AM A 12:00 Y DE 14:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	FLOR QUINTANILLA AGUILAR				
Observación:	Se autoriza la compra mediante Resolución Administrativa Nro. 071-DDLA-MIES-S-2018. El administrador de Orden de Compra es Lcdo. Amir Miguel Leiva Cordova. Los bienes serán entregados al área de Inclusión Económica y Social. Se requiere que los bienes se deben entregar en un plazo máximo de 15 días.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la
odifiquen procesos administrativos financieros internos de cada

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MAYRA NELLY CASTILLO GAONA	Nombre: TLGO. SALVADOR JIRON SALINAS	Nombre: SALVADOR FRANCISCO JIRON SALINAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
295100013	ZAPATO TIPO TREKKING **ZAPATO TIPO TREKKING** - Resistencia dieléctrica; impacto y compresión: De acuerdo a la norma ASTM F 2413- 11 I/75 C/75 - Etiquetado: En la lengüeta del calzado deberá tener la etiqueta en la que se indica las normas que cumple, talla, fecha de fabricación, etc. Según Norma RTE INEN 080 - Resistencia a los hidrocarburos, grasas y aceites: El aumento del volumen no debe ser superior al 12%. Norma de ensayo INEN ISO 20345:2014. Norma de requisito INEN ISO 20344:2014 / ASTM FD471. - Hidrofugación del cuero: Mínimo 480 minutos - Cinta reflectiva: A convenir con la entidad contratante. al menos deberá ser cocida en los dos costados del botín para ayudar a la visibilidad en la oscuridad. - Ojalillos o ganchos: Los ojalillos no deben tener	4	83,0000	0,0000	332,0000	12,0000	371,8400	57000000335308022101001000000000

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

	aleación de poliuretano/ caucho nitrílico o EVA / Caucho Nitrilo, material antideslizante, resistente a la abrasión, tracción, resistente a hidrocarburos, sustancias químicas, que brinde confort al usuario, con un relieve adecuado que garantice el antideslizamiento y agarre; que contenga ranuras suficientes para eliminar el barro y el agua y que en el talón, su diseño sea contorneado para la absorción de impactos. - Construcción: Debe ser cementado a alta temperatura, para garantizar la durabilidad del mismo y la resistencia el agua. Disponible en tallas de 35 al 47, Modelo tipo deportivo de caña baja de 12 +-2cm, con cordón. - Capellada: Cuero plena flor hidrofugado. Espesor mínimo de 2 mm+/-0,2mm, resistencia a la tracción de 29.4 MPa y resistencia al desgarre, hidrofugado mínimo de 480 minutos. - Puntera de protección externa: Microfibra con protección kevlar. - Forro interno: Tipo malla 3D Compuesto de material que mantenga el pie fresco y facilite la transpiración absorbiendo el sudor y con tratamiento antibacterial. Composición 52% Poliamida: 48% Poliéster. - Contrafuerte: Debe ser de material termoplástico que toma la forma de la horma dando como resultado un contrafuerte más durable para garantizar la rigidez del calzado. Calibre 1.4 +/-0.1 - Plantilla removible: Anatómica de poliuretano de celda abierta, látex, o carbón activado que ayude a mantener los pies secos y frescos a lo largo del uso, diseño anatómico anti-fatiga que proporciona una mayor comodidad por el soporte que brinda. Con recubrimiento de cuero, microfibra o material altamente absorbente y con tratamiento antiestático. - Cambrillón: Es el arco o espinazo del zapato, material nylon o fibra de vidrio que brinde estabilidad para evitar la torsión, proporciona la rigidez estructural; asegura que el calzado flexione en el área de la metatarsiana en vez de por el talón. - Plantilla interior: De material textil anti perforación de kevlar, resistente al punzonamiento. - Hilos: Tienen que ser de nylon de 3 cabos, que cumpla la Norma INEN 1917:1992 - Lengüeta: Tipo fuelle, en material de cuero o textil hidrofugado, forrada y acolchada, con diseño contorneado - Cuello: En material cuero o textil hidrofugado, forrado y acolchado, con diseño contorneado - Puntera de seguridad: Punta de composite, asimétrica que proporcione protección a los pies del usuario contra impacto y compresión. La punta debe permitir el libre movimiento de los dedos de los pies. - Cordones: Deberán ser de nylon y sus puntas serán terminadas en material no metálico. - Flexión de calzado completo: Mínimo 500000 flexiones con el método MUVER. - Resistencia a la abrasión: Máximo 200 mm3 - Resistencia a la perforación del calzado: Mínimo 1200N. Norma de ensayo INEN ISO 20345:2014. Norma de requisito INEN ISO 20344:2014 / ASTM F2412-11.							

Subtotal	332,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	39,8400
Total	371,8400

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	371,8400

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 17:13:17